Junta de Andalucía

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA EXCLUSIÓN DE "UTE - SECURITY WORLD, S.A. - SEGURSYSTEM EUROPA, SLU." EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO

Expediente: 2026/30 CONTR 2026 166172

Titulo: SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERIOR DEL EDIFICIO PABELLÓN DE NUEVA ZELANDA. 2027.

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de agosto de 2026 se celebra la 2ª sesión de la mesa de contratación, donde se realiza la apertura del sobre 3 y se procede a la evaluación de las proposiciones económicas presentadas y demás criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas. En base a las puntuaciones totales obtenidas, la mesa propone como adjudicataria al licitador UTE - SECURITY WORLD, S.A.-SEGURSYSTEM EUROPA, SLU.

El 13 de agosto de 2026 se realiza requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la UTE - SECURITY WORLD, S.A.-SEGURSYSTEM EUROPA, SLU., concediendo un plazo de diez días hábiles.

El 25 de agosto de 2026 se recibe a través de SiREC-Portal de Licitación electrónica la documentación requerida.

Con fecha 11 de septiembre se celebra la 3ª sesión de la mesa de contratación para la valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada. En dicha sesión de aprecian defectos que deben ser subsanados y así se ponen de manifiesto en el acta.

El 16 de septiembre de 2026 se envía requerimiento para subsanación de la documentación previa a la UTE - SECURITY WORLD, S.A.-SEGURSYSTEM EUROPA, SLU. por los defectos encontrados en la misma, concediendo un plazo de tres días naturales.

Con fecha 17 de septiembre de 2026 se recibe documentación aportada por el requerido para la subsanación.

El 22 de septiembre de 2026 se celebra la 4ª sesión de la mesa de contratación, para valoración de los documentos aportados para la subsanación de la documentacion previa. Tras su análisis y, valorada la misma, la mesa declara no subsanado el requerimiento y decide, en virtud del artículo 150.2 de la LSCP, la exclusión definitiva en el procedimiento de contratación del licitador UTE - SECURITY WORLD, S.A.-SEGURSYSTEM EUROPA, SLU. por no cumplimentar adecuadamente los requisitos previos a la adjudicación.

Expuesto cuanto antecede y vistas, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

EXCLUIR del procedimiento de licitación del contrato "SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERIOR DEL EDIFICIO PABELLÓN DE NUEVA ZELANDA. 2027." (Exp. CONTR.2026.166172) al licitador **UTE - SECURITY WORLD, S.A. - SEGURSYSTEM EUROPA, SLU.**

Contra la presente Resolución cabe interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; o recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Director del IECA

Manuel Ignacio Castaño Sousa